



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Psicología



02 NOV 2009

Córdoba,

Ref. Expte. N° 0032233/2009

VISTO:

Que se encuentran vacantes 2 (dos) cargos de categoría 7, correspondientes a la modificación de presupuesto de la planta No Docente de esta Facultad, aprobada por Resolución Rectoral N° 2144/09; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Paritaria No Docente de nivel local ha producido diversas actas referidas a la regularización de la planta de contratados de la UNC, estableciendo realizar una selección interna entre el personal contratado en relación de empleo;

Que a Folio 5 del expediente de referencia, la Comisión Paritaria se ha expedido respecto a las Señoritas Erica Lucía Cassola y Virginia Alejandra Gómez, consignando que podrán participar del procedimiento de selección interna previsto en el punto 5 del acta paritaria N° 3;

Que por Resolución Decanal N° 3141/09 se dispuso la conformación del Tribunal que intervendrá en la selección interna del personal contratado para cubrir los dos cargos vacantes;

Que con fecha 30/10/09 se reunió el mencionado Tribunal, con la presencia del veedor de la gremial Gral. San Martín, estableciendo el orden de mérito que se detalla a continuación: Virginia Alejandra Gómez y Erica Lucía Cassola, aconsejando la designación de las mismas;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar el orden de mérito y todo lo actuado por el Tribunal designado por Resolución Decanal N° 1341/09 para cubrir los 2 (dos) cargos de categoría 7 del Convenio Colectivo del Sector No Docente.

**Artículo 2º:** Designar a partir del 1 de noviembre de 2009 a las señoritas: Virginia Alejandra Gomez, DNI 32,238,936, Legajo 44621 y Erica Lucía Cassola, DNI 32,391,045, Legajo 44622, en los cargos vacantes de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de esta Facultad.

**Artículo 3º:** El personal designado en la presente Resolución deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de esta Facultad, a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de 10 (diez) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

  
Sra. NORA MAGALLANES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Av. Enrique Gurría y Enfermera Gordillo - Ciudad Universitaria - Córdoba - Argentina  
Tels.: 0351 4334084 - 4334194 - 4344084 - Fax: 0351 4334119



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Psicología



Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución, a los fines del trámite pertinente. (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nº 1354**

Sra. NORA MAGALLANES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA